

ORDENANZA N° **0000299**

"POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL GOBERNADOR DEL ATLÁNTICO PARA REALIZAR CONTRATOS DE EMPRESTITO Y PIGNORAR RENTAS, CELEBRAR CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DE ORGANIZACIÓN, HASTA POR TREINTA MIL MILLONES M/L (\$30.000.000.000)"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 300, 336 y 338 de la Constitución Política y el artículo 123 del Decreto 1222 de 1986

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento del Atlántico, para realizar contratos de empréstito, pignorar rentas para el desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, hasta por treinta mil millones m/l (\$30.000.000.000).

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Gobernador del Atlántico para firmar convenio correspondiente a fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para definir la ruta de acción y articulación interinstitucional encaminada al desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018, en materia de infraestructura deportiva y organización.

ARTICULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


SERGIO ENRIQUE BARRAZA MORA
Presidente


LISSETTE KARINA LLANOS TORRES
Primer Vicepresidente


DAVID R. ASHTON CABRERA
Segundo Vicepresidente


FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO
Secretario General

ORDENANZA N° **000299**

"POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL GOBERNADOR DEL ATLÁNTICO PARA REALIZAR CONTRATOS DE EMPRESTITO Y PIGNORAR RENTAS, CELEBRAR CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DE ORGANIZACIÓN, HASTA POR TREINTA MIL MILLONES M/L (\$30.000.000.000)"

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

Primer Debate:	Febrero	18	de	2016
Segundo Debate:	Febrero	27	de	2016
Tercer Debate:	Febrero	29	de	2016


FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO
Secretario General

Gobernación del Departamento del Atlántico. Sanciónese la presente Ordenanza No 000299 de marzo 04 de 2016


EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador del Departamento del Atlántico

ORDENANZA N° ~~00029~~ **000299**

"POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL GOBERNADOR DEL ATLÁNTICO PARA REALIZAR CONTRATOS DE EMPRESTITO Y PIGNORAR RENTAS, CELEBRAR CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DE ORGANIZACIÓN, HASTA POR TREINTA MIL MILLONES M/L (\$30.000.000.000)"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 300, 336 y 338 de la Constitución Política y el artículo 123 del Decreto 1222 de 1986

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento del Atlántico, para realizar contratos de empréstito, pignorar rentas para el desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, hasta por treinta mil millones m/l (\$30.000.000.000).

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Gobernador del Atlántico para firmar convenio correspondiente a fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para definir la ruta de acción y articulación interinstitucional encaminada al desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018, en materia de infraestructura deportiva y organización.

ARTICULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


SERGIO ENRIQUE BARRAZA MORA
Presidente


LISSETTE KARINA LLANOS TORRES
Primer Vicepresidente


DAVID R. ASHTON CABRERA
Segundo Vicepresidente


FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO
Secretario General

ORDENANZA N° **000299**

"POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL GOBERNADOR DEL ATLÁNTICO PARA REALIZAR CONTRATOS DE EMPRESTITO Y PIGNORAR RENTAS, CELEBRAR CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DE ORGANIZACIÓN, HASTA POR TREINTA MIL MILLONES M/L (\$30.000.000.000)"

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

Primer Debate:	Febrero	18	de	2016
Segundo Debate:	Febrero	27	de	2016
Tercer Debate:	Febrero	29	de	2016


FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO
Secretario General

Gobernación del Departamento del Atlántico. Sanciónese la presente Ordenanza No 000299 de marzo 04 de 2016


EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador del Departamento del Atlántico

Barranquilla, 27 de febrero de 2016

000299

Doctor

SERGIO ENRIQUE BARRAZA MORA

Presidente de la Asamblea.

E. S. D.

ASUNTO: PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ORDENANZA "POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL GOBERNADOR DEL ATLÁNTICO PARA REALIZAR CONTRATOS DE EMPRESTITO Y PIGNORAR RENTAS, CELEBRAR CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CENTRO AMERICANOS Y DEL CARIBE, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DE ORGANIZACIÓN, HASTA POR TREINTA MIL MILLONES M/L (\$30.000.000.000)"

Apreciado Presidente y Honorables Diputados:

En calidad de miembro de la Comisión DE PRESUPUESTO HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ASUNTOS ECONÓMICOS Y FISCALES y en condición de ponente me permito rendir Informe de Ponencia para segundo Debate al Proyecto de Ordenanza: **"POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL GOBERNADOR DEL ATLÁNTICO PARA REALIZAR CONTRATOS DE EMPRESTITO Y PIGNORAR RENTAS, CELEBRAR CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DE ORGANIZACIÓN, HASTA POR TREINTA MIL MILLONES M/L (\$30.000.000.000)"** presentada a consideración de esta corporación por iniciativa del señor Gobernador del Departamento del Atlántico –.

ANTECEDENTES

Como es de su conocimiento, el Departamento del Atlántico, honrando su compromiso ante la comunidad, la Nación y el Distrito de Barranquilla de aunar esfuerzos técnicos, administrativo y financieros para definir la ruta de acción y articulación interinstitucional encaminada al desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018, en materia de infraestructura deportiva y organización.

La ejecución de este convenio, supone la realización de inversiones alrededor a los CIENTO SETENTA Y UN MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$171.000.000.000 m/l) teniendo en cuenta las bondades del mismo, que coadyuvará a impulsar el desarrollo promocional de la ciudad.

Los proyectos de infraestructura deportiva a desarrollar en el Distrito Barranquilla, fueron presentados bajo la responsabilidad de las entidades territoriales formuladoras y ejecutoras: Departamento del Atlántico, Distrito de Barranquilla, las cuales intervienen articuladamente y en armonía para procurar una eficiente ejecución de los proyectos que allí se desarrollarán, dentro de sus competencias, conocimiento del territorio y de la disposición de los aportes económicos o de otra naturaleza que les llegaren a corresponder. Los escenarios deportivos que se ha priorizado para llevar a cabo los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018 son los siguientes:

NOMBRE DEL ESCENARIO	VALOR APROXIMADO	NACION	DISTRITO Y GOBERNACION
TOMAS ARRIETA	\$45.000.000.000	\$31.500.000.000	\$13.500.000.000
ROMELIO MARTINEZ	\$35.000.000.000	\$24.500.000.000	\$10.500.000.000
COLISEO HUMBERTO PEREA	\$17.000.000.000	\$11.900.000.000	\$5.100.000.000
VELODROMO	\$17.000.000.000	\$11.900.000.000	\$5.100.000.000
PISCINA OLIMPICA	\$13.000.000.000	\$9.100.000.000	\$3.900.000.000
PATINODROMO	\$12.000.000.000	\$8.400.000.000	\$3.600.000.000
ELIAS CHEGWIN	\$11.000.000.000	\$7.700.000.000	\$3.300.000.000
REMODELACION DEL METROPOLITANO	\$9.000.000.000	\$6.300.000.000	\$2.700.000.000
PISTA AUXILIAR ATLETICA	\$4.500.000.000	\$3.150.000.000	\$1.350.000.000
ESTADIO MODERNO	\$4.000.000.000	\$2.800.000.000	\$1.200.000.000
PARQUE DE RAQUETAS	\$3.500.000.000	\$2.450.000.000	\$1.050.000.000
GRAN TOTAL APROXIMADO	\$171.000.000.000	\$110.000.000.000	\$61.000.000.000

De conformidad con lo anterior, nos dirigimos a ustedes para solicitar autorización para firmar convenios y en la negociación, gestión y/o contratación de un empréstito con alguna entidad financiera directamente, que se acoja a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y de esta manera conseguir los recursos hasta por treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000M/L), los serán destinados para suscribir un convenio interadministrativo con el Distrito de Barranquilla y Coldeportes para hacer aportes para los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

FUNDAMENTO DE DERECHO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 300, numeral 9º de la Constitución Política de Colombia, en el artículo 60 numeral 10º del Decreto 1222 de 1986, y en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Atlántico Ordenanza N° 000087 de 1996.

PROPOSICIÓN FINAL

En consonancia con lo expuesto, y luego de recoger los conceptos de los miembros de la comisión de presupuesto me permito rendir ponencia favorable para segundo debate, al proyecto de ordenanza **"POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL GOBERNADOR DEL ATLÁNTICO PARA REALIZAR CONTRATOS DE EMPRESTITO Y PIGNORAR RENTAS, CELEBRAR CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DE ORGANIZACIÓN, HASTA POR TREINTA MIL MILLONES M/L (\$30.000.000.000)"**

COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, CRÉDITO PÚBLICO, ASUNTOS ECONÓMICOS Y FISCALES

FEDERICO UCROS FERNANDEZ
Presidente

LOURDES LOPEZ FLOREZ

ADALBERTO LLINAS DELGADO
PONENTE

LILIA ESTHER MANGA SIERRA
Vicepresidente

ESTEFANO GONZALEZ DIAZGRANADOS

ORDENANZA

"POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL GOBERNADOR DEL ATLÁNTICO PARA REALIZAR CONTRATOS DE EMPRESTITO Y PIGNORAR RENTAS, CELEBRAR CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DE ORGANIZACIÓN, HASTA POR TREINTA MIL MILLONES M/L (\$30.000.000.000)"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 300, 336 y 338 de la Constitución Política y el artículo 123 del Decreto 1222 de 1986

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento del Atlántico, para realizar contratos de empréstito, pignorar rentas para el desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, hasta por treinta mil millones m/l (\$30.000.000.000).

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Gobernador del Atlántico para firmar convenio ~~de~~ ^{Correspondiente} ~~CIENTO SETENTA Y UN MIL MILLONES DE PESOS (\$171.000.000.000)~~, ~~para~~ ^{→ a fin de anular} aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para definir la ruta de acción y articulación interinstitucional encaminada al desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018, en materia de infraestructura deportiva y organización.

ARTICULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLIQUE Y CÚMPLASE

Artículo Segundo: Autorizar al GOBERNADOR
PARA FIRMAR CONVENIO CORRESPONDIENTE
A FIN DE ANULAR ESFUERZOS

Barranquilla, 18 de febrero de 2016

Señores

**MIEMBROS DE LA COMISION DE PRESUPUESTO HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ASUNTOS ECONÓMICOS Y FISCALES
HONORABLES ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO**

ASUNTO: PONENCIA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE ORDENANZA "POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL GOBERNADOR DEL ATLÁNTICO PARA REALIZAR CONTRATOS DE EMPRESTITO Y PIGNORAR RENTAS, CELEBRAR CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DE ORGANIZACIÓN, HASTA POR TREINTA MIL MILLONES M/L (\$30.000.000.000)"

Señores Miembros de la Comisión de Presupuesto:

En calidad de miembro de la Comisión DE PRESUPUESTO HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ASUNTOS ECONÓMICOS Y FISCALES y en condición de ponente me permito rendir Informe de Ponencia para primer Debate al Proyecto de Ordenanza: **“POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL GOBERNADOR DEL ATLÁNTICO PARA REALIZAR CONTRATOS DE EMPRESTITO Y PIGNORAR RENTAS, CELEBRAR CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DE ORGANIZACIÓN, HASTA POR TREINTA MIL MILLONES M/L (\$30.000.000.000)”** presentada a consideración de esta corporación por iniciativa del señor Gobernador del Departamento del Atlántico –.

ANTECEDENTES

Como es de su conocimiento, el Departamento del Atlántico, honrando su compromiso ante la comunidad, la Nación y el Distrito de Barranquilla de aunar esfuerzos técnicos, administrativo y financieros para definir la ruta de acción y articulación interinstitucional encaminada al desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018, en materia de infraestructura deportiva y organización.

La ejecución de este convenio, supone la realización de inversiones alrededor a los CIENTO SETENTA Y UN MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$171.000.000.000 m/l) teniendo en cuenta las bondades del mismo, que coadyuvará a impulsar el desarrollo promocional de la ciudad.

Los proyectos de infraestructura deportiva a desarrollar en el Distrito Barranquilla, fueron presentados bajo la responsabilidad de las entidades territoriales formuladoras y ejecutoras: Departamento del Atlántico, Distrito de Barranquilla, las cuales intervienen articuladamente y en armonía para procurar una eficiente ejecución de los proyectos que allí se desarrollarán, dentro de sus competencias, conocimiento del territorio y de la disposición de los aportes económicos o de otra naturaleza que les llegaren a corresponder. Los escenarios deportivos que se ha priorizado para llevar a cabo los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018 son los siguientes:

NOMBRE DEL ESCENARIO	VALOR APROXIMADO	NACION	DISTRITO Y GOBERNACION
TOMAS ARRIETA	\$45.000.000.000	\$31.500.000.000	\$13.500.000.000
ROMELIO MARTINEZ	\$35.000.000.000	\$24.500.000.000	\$10.500.000.000
COLISEO HUMBERTO PEREA	\$17.000.000.000	\$11.900.000.000	\$5.100.000.000
VELODROMO	\$17.000.000.000	\$11.900.000.000	\$5.100.000.000
PISCINA OLIMPICA	\$13.000.000.000	\$9.100.000.000	\$3.900.000.000
PATINODROMO	\$12.000.000.000	\$8.400.000.000	\$3.600.000.000
ELIAS CHEGWIN	\$11.000.000.000	\$7.700.000.000	\$3.300.000.000
REMODELACION DEL METROPOLITANO	\$9.000.000.000	\$6.300.000.000	\$2.700.000.000
PISTA AUXILIAR ATLETICA	\$4.500.000.000	\$3.150.000.000	\$1.350.000.000
ESTADIO MODERNO	\$4.000.000.000	\$2.800.000.000	\$1.200.000.000
PARQUE DE RAQUETAS	\$3.500.000.000	\$2.450.000.000	\$1.050.000.000
GRAN TOTAL APROXIMADO	\$171.000.000.000	\$110.000.000.000	\$61.000.000.000

De conformidad con lo anterior, nos dirigimos a ustedes para solicitar autorización para firmar convenios y en la negociación, gestión y/o contratación de un empréstito con alguna entidad financiera directamente, que se acoja a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y de esta manera conseguir los recursos hasta por treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000M/L), los serán destinados para suscribir un convenio interadministrativo con el Distrito de Barranquilla y Coldeportes para hacer aportes para los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

FUNDAMENTO DE DERECHO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 300, numeral 9º de la Constitución Política de Colombia, en el artículo 60 numeral 10º del Decreto 1222 de 1986, y en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Atlántico Ordenanza N° 000087 de 1996.

PROPOSICIÓN FINAL

En consonancia con lo expuesto, y luego de recoger los conceptos de los miembros de la comisión de presupuesto me permito rendir ponencia favorable para primer debate, al proyecto de ordenanza **"POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL GOBERNADOR DEL ATLÁNTICO PARA REALIZAR CONTRATOS DE EMPRESTITO Y PIGNORAR RENTAS, CELEBRAR CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DE ORGANIZACIÓN, HASTA POR TREINTA MIL MILLONES M/L (\$30.000.000.000)"**

COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, CRÉDITO PÚBLICO, ASUNTOS ECONÓMICOS Y FISCALES

FEDÉRICO UCROS FERNANDEZ
Presidente

LILIA ESTHER MANGASIERRA
Vicepresidente

LOURDES LOPEZ FLOREZ

ESTEFANO GONZALEZ DIAZ GRANADOS

Adalberto Llinas Delgado
ADALBERTO LLINAS DELGADO
PONENTE

ORDENANZA

"POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL GOBERNADOR DEL ATLÁNTICO PARA REALIZAR CONTRATOS DE EMPRESTITO Y PIGNORAR RENTAS, CELEBRAR CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DE ORGANIZACIÓN, HASTA POR TREINTA MIL MILLONES M/L (\$30.000.000.000)".

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 300, 336 y 338 de la Constitución Política y el artículo 123 del Decreto 1222 de 1986

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento del Atlántico, para realizar contratos de empréstito, pignorar rentas para el desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, hasta por treinta mil millones m/l (\$30.000.000.000).

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Gobernador del Atlántico para firmar convenio hasta por CIENTO SETENTA Y UN MIL MILLONES DE PESOS (\$171.000.000.000), para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para definir la ruta de acción y articulación interinstitucional encaminada al desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018, en materia de infraestructura deportiva y organización.

ARTICULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLIQUE Y CÚMPLASE



Barranquilla,

Doctor:
SERGIO BARRAZA MORA
Presidente
Asamblea Departamental
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

ASUNTO: PROYECTO DE ORDENANZA "POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR DEL ATLÁNTICO PARA REALIZAR CONTRATOS DE EMPRÉSTITO Y PIGNORAR RENTAS, CELEBRAR CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DE ORGANIZACIÓN, HASTA POR TREINTA MIL MILLONES M/L (\$30.000.000.000 M/L)".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Diputados:

Como es de su conocimiento, el Departamento del Atlántico, honrando su compromiso ante la comunidad, la Nación y el Distrito de Barranquilla de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para definir la ruta de acción y articulación interinstitucional encaminada al desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018, en materia de infraestructura deportiva y organización.

La ejecución de este convenio, supone la realización de inversiones al rededor a los CIENTO SETENTA Y UN MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$171.000.000.000 M/L) teniendo en cuenta las bondades del mismo, que coadyuvará a impulsar el desarrollo promocional de la ciudad.

Los proyectos de infraestructura deportiva a desarrollar en el Distrito Barranquilla, fueron presentados bajo la responsabilidad de las entidades territoriales formuladoras y ejecutoras: Departamento del Atlántico, Distrito de Barranquilla, las cuales intervienen articuladamente y en armonía para procurar una eficiente ejecución de los proyectos que allí se desarrollarán, dentro de sus competencias, conocimiento del territorio y de la disposición de los aportes económicos o de otra naturaleza que les llegaren a corresponder. Los escenarios deportivos que se han priorizado para llevar a cabo los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018 son los siguientes:

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

DESPACHO DEL GOBERNADOR

Pag 2 de 5

NOMBRE DEL ESCENARIO	VALOR APROXIMADO	NACION	DISTRITO Y GOBERNACION
TOMAS ARRIETA	\$ 45.000.000.000	\$ 31.500.000.000	\$ 13.500.000.000
ROMELIO MARTINEZ	\$ 35.000.000.000	\$ 24.500.000.000	\$ 10.500.000.000
COLISEO HUMBERTO PEREA	\$ 17.000.000.000	\$ 11.900.000.000	\$ 5.100.000.000
VELODROMO	\$ 17.000.000.000	\$ 11.900.000.000	\$ 5.100.000.000
PISCINA OLIMPICA	\$ 13.000.000.000	\$ 9.100.000.000	\$ 3.900.000.000
PATINODROMO	\$ 12.000.000.000	\$ 8.400.000.000	\$ 3.600.000.000
ELIAS CHEGWIN	\$ 11.000.000.000	\$ 7.700.000.000	\$ 3.300.000.000
REMODELACION DEL METROPOLITANO	\$ 9.000.000.000	\$ 6.300.000.000	\$ 2.700.000.000
PISTA AUXILIAR ATLETICA	\$ 4.500.000.000	\$ 3.150.000.000	\$ 1.350.000.000
ESTADIO MODERNO	\$ 4.000.000.000	\$ 2.800.000.000	\$ 1.200.000.000
PARQUE DE RAQUETAS	\$ 3.500.000.000	\$ 2.450.000.000	\$ 1.050.000.000
GRAN TOTAL APROXIMADO	\$171.000.000.000	\$110.000.000.000	\$ 61.000.000.000

De conformidad con lo anterior, nos dirigimos a ustedes para solicitar autorización para firmar convenios y en la negociación, gestión y/o contratación de un empréstito con alguna entidad financiera directamente, que se acoja a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y de esta manera conseguir los recursos hasta por treinta mil millones de pesos m/l (\$30.000.000.000 M/L), los cuales serán destinados para suscribir un convenio interadministrativo con el Distrito de Barranquilla y Coldeportes para hacer aportes para los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

FUDAMENTOS DE DERECHO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 300, numeral 9º de la Constitución Política de Colombia, en el artículo 60 numeral 10º del Decreto 1222 de 1986, y en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Atlántico Ordenanza No. 000087 de 1996.

CONCLUSIÓN

Con fundamento en lo anterior, me permito poner a su consideración el proyecto de Ordenanza "POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR DEL

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

DESPACHO DEL GOBERNADOR

Pag 3 de 6

ATLÁNTICO PARA REALIZAR CONTRATOS DE EMPRÉSTITO Y PIGNORAR RENTAS, CELEBRAR CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DE ORGANIZACIÓN, HASTA POR TREINTA MIL MILLONES M/L (\$30.000.000.000 M/L)".

Reiteramos a la Honorable Asamblea nuestra voluntad de trabajar mancomunadamente por el bienestar de nuestra gente.

Cordialmente,

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador del Departamento del Atlántico

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL

Nit: 890.102.006-1 www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co
Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia
Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000

74

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

DESPACHO DEL GOBERNADOR

Pag 4 de 4

ORDENANZA No. _____ DE 2016

"POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR DEL ATLÁNTICO PARA REALIZAR CONTRATOS DE EMPRÉSTITO Y PIGNORAR RENTAS, CELEBRAR CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DE ORGANIZACIÓN, HASTA POR TREINTA MIL MILLONES M/L (\$30.000.000.000 M/L)".

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 300, 336 y 338 de la Constitución Política y el artículo 123 del Decreto 1222 de 1986.

La Asamblea Departamental del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 300, numeral 2º, 3º y 9º de la Constitución Política, 11 de la ley 819 de 2003,

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Atlántico para realizar contratos de empréstito, pignorar rentas para el desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, hasta por treinta mil millones m/l (\$30.000.000.000 m/l)".

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Gobernador del Atlántico para firmar convenio hasta por CIENTO SETENTA Y UN MIL MILLONES DE PESOS (\$171.000.000.000), para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para definir la ruta de acción y articulación interinstitucional encaminada al desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018, en materia de infraestructura deportiva y organización.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los

SERGIO BARRAZA MORA
PRESIDENTE

LISSETTE LLANOS TORRES
PRIMER VICEPRESIDENTE

DAVID ASHTON CABRERA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO
SECRETARIO GENERAL

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL

Barranquilla, 13 de enero de 2016

Doctor
RACHID NADER ORFALE
SECRETARIO JURIDICO
BARRANQUILLA, ATLANTICO

Referencia: Concepto técnico proyecto de Ordenanza

“POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR DEL ATLÁNTICO PARA REALIZAR CONTRATOS DE EMPRÉSTITOS Y PIGNORAR RENTAS, CELEBRAR CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2018, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DE ORGANIZACIÓN, HASTA POR TREINTA MIL MILLONES M/L (\$30.000.000.000 M/L)”

La Secretaría de Hacienda Departamental emite concepto técnico favorable al proyecto de ordenanza de la referencia, teniendo en cuenta que está enmarcado en el proyecto del Plan de Desarrollo “Atlántico Líder 2016 -2019”.

Cabe anotar, que el proyecto será financiado con recursos del crédito, el cual será amortizado con recursos de la Estampilla Pro Desarrollo y fue aprobado en el Comité de Hacienda del día 12 de enero de 2016, ya que no supera los límites de endeudamiento estipulados en la Ley 358 de 1997.

Cordialmente,


JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO
Secretario de Hacienda Departamental

Revisado: Tatiana Consuegra 

Gobernación del Atlántico

SECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO

COMITÉ DE HACIENDA No. _____ de 2016

Enero 12 de 2016

HORA: 9:30 A.M.

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO
CECILIA ARANGO ROJAS
MYRIAM PLATA PLATA
TATIANA CONSUEGRA

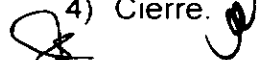
Gobernador
Secretario de Hacienda
Secretaria de Planeación
Subsecretaria de Tesorería
Subsecretaria de Presupuesto

Invitado:
ANATOLIO SANTOS OLAYA
MERCEDES IRINA MUÑOZ

Secretario de Desarrollo Económico
Secretaria de Infraestructura

El señor Gobernador del Departamento del Atlántico instala el comité y deja a disposición de los miembros del Comité el siguiente orden del día:

- 1) Verificación del quórum
- 2) Estudio de proyectos de para solicitar autorización para realizar contratos de empréstitos y pignorar rentas, para celebrar contratos para la suscripción de acciones y/o aceptación de ofertas en las sociedad de economía mixta Centro de Eventos y Exposiciones del Caribe S.A.S – CEEC, hasta por treinta mil millones M/L (\$30.000.000.000 M/L).
- 3) Estudio de proyectos de para solicitar autorización para realizar contratos de empréstitos y pignorar rentas, celebrar convenio para el Desarrollo de los juegos Centroamericanos y del Caribe 2018 en materia de infraestructura deportiva y de organización, hasta por treinta mil millones M/L (\$30.000.000.000 M/L).

4) Cierre. 

Gobernación del Atlántico

SECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO

De acuerdo al análisis financiero realizado por la Secretaría de Hacienda, el anterior proyecto será financiado con recursos del crédito comprometiendo los recursos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Seguidamente, el Gobernador, le concede la Palabra a la Ingeniera Mercedes Muñoz, Secretaria de Infraestructura, para la justificación del proyecto:

“POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR DEL ATLÁNTICO PARA REALIZAR CONTRATOS DE EMPRÉSTITOS Y PIGNORAR RENTAS, CELEBRAR CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2018, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DE ORGANIZACIÓN, HASTA POR TREINTA MIL MILLONES M/L (\$30.000.000.000 M/L)”.

Como es de su conocimiento, los Juegos Centroamericanos y del Caribe, se realizarán en el año 2018, para lo cual, es importante realizar inversiones en materia de infraestructura deportiva y en la organización de los mismos. Para tal fin el Departamento del Atlántico concurrirá conjuntamente con el Distrito de Barranquilla para su financiación y así lograr el éxito de dichos juegos.

Cabe anotar, que los proyectos de infraestructura deportiva a desarrollar en el Distrito de Barranquilla, son de interés Nacional en el marco de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018.

Los escenarios deportivos que se han priorizado para llevar a cabo los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018 son los siguientes:

NOMBRE DEL ESCENARIO	VALOR APROXIMADO	ESTADOS UNIDOS	DISTRITO Y GOBERNACION
TOMAS ARRIETA	\$ 45.000.000.000	\$ 31.500.000.000	\$ 13.500.000.000
ROMELIO MARTINEZ	\$ 35.000.000.000	\$ 24.500.000.000	\$ 10.500.000.000
COLISEO HUMBERTO PEREA	\$ 17.000.000.000	\$ 11.900.000.000	\$ 5.100.000.000
VELODROMO	\$ 17.000.000.000	\$ 11.900.000.000	\$ 5.100.000.000
PISCINA OLIMPICA	\$ 13.000.000.000	\$ 9.100.000.000	\$ 3.900.000.000
PATINODROMO	\$ 12.000.000.000	\$ 8.400.000.000	\$ 3.600.000.000
ELIAS CHEGWIN	\$ 11.000.000.000	\$ 7.700.000.000	\$ 3.300.000.000
REMODELACION DEL METROPOLITANO	\$ 9.000.000.000	\$ 6.300.000.000	\$ 2.700.000.000
PISTA AUXILIAR ATLETICA	\$ 4.500.000.000	\$ 3.150.000.000	\$ 1.350.000.000
ESTADIO MODERNO	\$ 4.000.000.000	\$ 2.800.000.000	\$ 1.200.000.000
PARQUE DE RAQUETAS	\$ 3.500.000.000	\$ 2.450.000.000	\$ 1.050.000.000
GRAN TOTAL APROXIMADO	\$171.000.000.000	\$110.000.000.000	\$ 61.000.000.000

79

Gobernación del Atlántico

SECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO

Con base en lo anterior, el Departamento del Atlántico aportará recursos por valor de (\$30.000.000.000 M/L), los cuales serán destinados con el objeto de suscribir Convenios interadministrativos con el Distrito de Barranquilla y Coldeportes para realizar aportes para los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

De igual forma se realizó el análisis financiero por parte de la Secretaría de Hacienda, al proyecto en mención y este será financiado con recursos del crédito comprometiéndose los recursos de la Estampilla Pro-desarrollo.

Después de analizado todos los proyectos por el comité, son aprobados debido a que no afectan el indicador de Ley 358 de 1997, como se demuestra a continuación.

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA LEY 358 DE 1997	
Cifras en millones de pesos	PROYECTADO
CONCEPTO	2016
INGRESOS CORRIENTES	697.317
VIGENCIAS FUTURAS DEL PERIODO	4.729
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	154.304
AHORRO OPERACIONAL	538.284
SALDO DEUDA	203.781
INTERESES DE LA DEUDA	18.773
SOLVENCIA	13%
LIMITE de Ley	40%
SOSTENIBILIDAD	29%
LIMITE de Ley	80%
ESTADO DE LA ENTIDAD (Semaforo)	VERDE

No siendo mas, se cierra la sesión.

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador


JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO
Secretaria de Hacienda

CECILIA ARANGO ROJAS
Secretaria de Planeación


TATIANA CONSUEGRA
Subsecretaria de Presupuesto

MIRIAM PLATA PLATA
Subsecretaria de Tesorería

Barranquilla, 13 de enero de 2016

Doctor
RACHID NADER ORFALE
SECRETARIO JURIDICO
BARRANQUILLA, ATLANTICO

Referencia: Concepto técnico proyecto de Ordenanza

“POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR DEL ATLÁNTICO PARA REALIZAR CONTRATOS DE EMPRÉSTITOS Y PIGNORAR RENTAS, CELEBRAR CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2018, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DE ORGANIZACIÓN, HASTA POR TREINTA MIL MILLONES M/L (\$30.000.000.000 M/L)”

La Secretaría de Hacienda Departamental emite concepto técnico favorable al proyecto de ordenanza de la referencia, teniendo en cuenta que está enmarcado en el proyecto del Plan de Desarrollo “Atlántico Líder 2016 -2019”.

Cabe anotar, que el proyecto será financiado con recursos del crédito, el cual será amortizado con recursos de la Estampilla Pro Desarrollo y fue aprobado en el Comité de Hacienda del día 12 de enero de 2016, ya que no supera los límites de endeudamiento estipulados en la Ley 358 de 1997.

Cordialmente,


JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO
Secretario de Hacienda Departamental

Revisado: Tatiana Consuegra 